

# Comisión Edilicia: CEMENTERIOS

## MARCO TEÓRICO:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
- REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO.

## CONSTITUCIÓN:

- Comisión constituida en la primer sesión de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mascota, Jal. El 1 de octubre del 2015 con carácter de Comisión Colegiada.



# Comisión Edilicia: CEMENTERIOS

## **INTEGRANTES:**

- Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, Coordinador de la Comisión
- Regidor C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, Colegiado

## **FACULTADES:**

- Son obligaciones y atribuciones de la comisión de Panteones y Cementerios: (art. 74 Reglamento Interno .....)
- I) Vigilar el cumplimiento del reglamento de cementerios vigente en el Municipio de Mascota.
- II) Realizar los estudios pertinentes en cuanto a la creación de nuevos cementerios municipales tanto en la zona urbana como en las comunidades



74

# Comisión Edilicia: CEMENTERIOS

## • ACCIONES:

- A) Reunión colegiada para programar y efectuar visitas de supervisión en el panteón Municipal instalado en la cabecera de Mascota.
- B) Reunión colegiada para analizar propuesta de creación de parque funeral en panteón municipal y criptas en la capilla del mismo inmueble
- C) Visitas semanales al panteón municipal donde se ha visualizado orden y limpieza en el mismo, habiendo detectado la permanencia prolongada de arreglos florales sobre las tumbas. Los encargados del inmueble manifiestan que los dolientes se molestan cuando estos restos de ornato son retirados de tal manera que esperan la presencia de alguno de ellos para que les autoricen.



# Comisión Edilicia: CEMENTERIOS

## ACCIONES:

- D) En sesión de cabildo, se presenta solicitud a fin de que personal de la Dirección de Obras públicas del Municipio realice estudio de factibilidad y técnico para la instalación de urnas en la Capilla central del Cementerio y habilitación de espacio para Jardín Funeral



# Comisión Edilicia: CEMENTERIOS

## PROYECTO:

- Con los estudios de factibilidad solicitados, gestionar recursos a fin de ver cristalizado el proyecto de la creación de parque funeral y área de criptas en la capilla del panteón municipal de Mascota, Jal.
- Solicitar al Presidente Municipal información de la situación jurídica legal de los espacios dedicados como panteones en las localidades de: Yerbabuena, Cimarrón, Navidad, Juanacatlán, San José del Mosco, La Palapa, Mirandillas y Zacatongo y en su caso hacer gestiones de regularización mediante decreto 20920.

